

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Gerencia Territorial de Justicia de Murcia

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

4352 Notificación de pretensión insostenible.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican, que por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita se han dictado Resoluciones denegatorias a la asistencia jurídica gratuita instada por los solicitantes, por el siguiente motivo: La pretensión es insostenible. Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio expresado en cada expediente, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra las resoluciones emitidas podrá interponerse el recurso establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, por quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo, en el plazo de 10 días desde su notificación o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, mediante escrito motivado que habrá de presentarse ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, no siendo para ello preceptiva la intervención de Letrado.

DNI / NIE INTERESADO	N.º SOJ	FECHA RESOLUCIÓN
23247113R	2015/10416	11/06/2026
29058971N	2021/17913	14/07/2026
29058971N	2022/01268	13/05/2026
Y8460540G	2022/04897	13/05/2026
27436428G	2022/10792	13/05/2026